



REDUCCIÓN DE RATIOS

La reducción de las ratios de alumnado por docente es una reivindicación histórica de **ANPE Canarias** y del conjunto del profesorado para mejorar la calidad de la enseñanza pública en las Islas. Entre los múltiples aspectos que pueden verse favorecidos destacan:

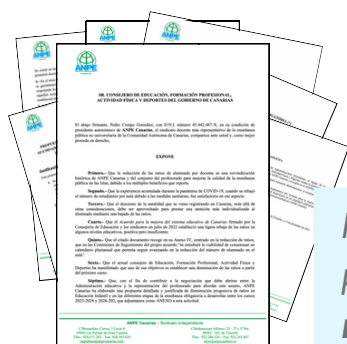
- Atención individualizada.
- Mejora del aprendizaje.
- Gestión del comportamiento.
- Inclusión efectiva.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Evaluación más rigurosa.
- Reducción de desigualdades.



Líder de la enseñanza pública canaria



Descubre aquí nuestra propuesta para la reducción de ratios



Hemos registrado en la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y presentamos a los partidos políticos una propuesta para que se estudie el siguiente **plan plurianual de reducción de ratios**. En él, proponemos una disminución paulatina entre el curso que viene y el curso 2026-2027.

EDUCACIÓN INFANTIL

Punto de partida - Curso 2023-2024

2 años		18
3 años		20
4 años		23
5 años		23
Grupo de ciclo 3-4 años		18
Grupo de ciclo 4-5 años		20
Grupo de ciclo 3-4-5 años		18

Objetivo - Curso 2026-2027

2 años		12
3 años		12
4 años		15
5 años		15
Grupo de ciclo 3-4 años		12
Grupo de ciclo 4-5 años		12
Grupo de ciclo 3-4-5 años		10

LAS PALMAS

📍 C/ Bernardino Correa, 5. Local 8.
🕒 09:30 h - 13:30 h. / 15:30 h. - 19:30 h.
☎ 928 371 283 - 655 696 785 (nº de urgencias)
📠 928 363 620 (fax)
✉ laspalmas@anpe.es



SANTA CRUZ DE TENERIFE

📍 C/ Bethencourt Alfonso, 25. 2º piso.
🕒 L-J 10:00 h - 20:00 h - V 15:00 h - 20:00 h
☎ 922 246 320 - 638 168 650 (nº de urgencias)
☎ 608 018 008
✉ tenerife@anpe.es



EDUCACIÓN PRIMARIA

Punto de partida - Curso 2023-2024



Objetivo - Curso 2026-2027



ESO

Punto de partida - Curso 2023-2024

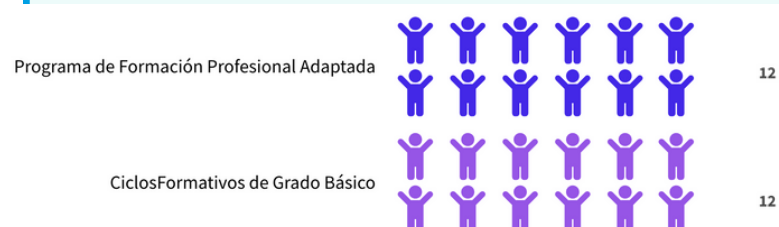


Objetivo - Curso 2026-2027

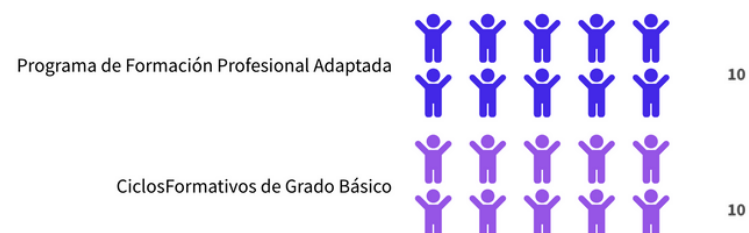


FP

Punto de partida - Curso 2023-2024



Objetivo - Curso 2026-2027



RATIOS SUJETAS A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

1. Por cada **alumno con NEAE**, disminución adicional de 1 alumno/a en la ratio máxima.
2. Por cada **alumno con NEAE con AC o ACUS**, disminución adicional de 2 alumnos/as en la ratio máxima.
3. Para garantizar el cumplimiento del plan desde los cursos iniciales del sistema educativo, en infantil de 2 y 3 años, no se permitirán ampliaciones respecto a las ratios máximas, con la única excepción de las zonas en las que existiera sobrematrícula y pudiera quedar alumnado sin escolarizar, en las que se permitirá **docencia compartida (con dos tutores/as)**, ampliando la ratio en un 50% como máximo.
4. En el resto de cursos (los otros cursos de infantil, así como todos los de la enseñanza obligatoria), se garantizará que el alumnado ya matriculado pueda continuar en el centro en años sucesivos, respetando las nuevas ratios (y, por lo tanto, haciendo desdobles de grupos cuando sea necesario), o, en aquellas **zonas donde la infraestructura no lo permita**, haciendo grupos más grandes en los que se establecerá docencia compartida (con dos tutores/as), ampliando la ratio en un 50% como máximo.